



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 66/2019

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO POR MAS DE 50 DIPUTADOS DEL PP CONTRA EL DECRETO-LEY 6/2019 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EMPLEO

El Pleno del Tribunal Constitucional ha decidido admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados contra el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

El Tribunal ordena que se dé traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno para que puedan personarse y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Los recurrentes consideran que el decreto-ley impugnado en su integridad ha podido vulnerar el art. 86.1 de la CE al no concurrir razones de extraordinaria y urgente necesidad.

La sentencia que se dicte en su día será redactada por el Magistrado Ponente Cándido Conde-Pumpido.

Madrid, 10 de mayo de 2019